ECUADOR

DIARIO DE AVISOS.

Año III. | Guayaquil Lunes 1 de Setiembre de 1890. | Num 749

La New-York Life Insurance Company.

"LA NEW YORK"

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1845.

346 y 348—BROADWAY, NEW-YORK—346 y 348

ACTIVO EFECTIVO.

ENERO 1.° DE 1890.—$ 105.052,96

(ORO AMERICANO.)

LA NEW-YORK ha hecho en el año de 1890 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo á la enorme suma de $105.052,600.16 oro: lo que la coloca á la cabeza de las más poderosas Compañías del mundo.

LA NEW-YORK es la Compañía más antigua y la única completamente mútua QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPUBLICAS DEL PACIFICO. No hay en ella Accionistas que negocien con la vida agena participen de las utilidades y manejen á su antojo el cuantioso capital de los asegurados. Los mismos asegurados, tienen todo el carácter y derecho de Accionistas. A ellos pertenecen EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las pingües utilidades anuales; ellos solos fijan los destinos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputación de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los CUARENTA Y CINCO AÑOS que cuenta de existencia, ha resistido á todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los precios de los seguros son los más módicos que se conocen.

Las pólizas de la NEW-YORK son en su esencia, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude.

Su redacción es clara y precisa.

LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW-YORK, que protegen á la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

Las nuevas Pólizas de DIVIDENDO MORTUORIO reunen á los beneficios que rinden en vida las Pólizas Tontinas, la inmensa ventaja de que si fallece el asegurado la Compañía NO SOLO PAGA A LOS HEREDEROS EL IMPORTE DE LA POLIZA, sinó que, ADEMÁS, LES DEVUELVE EL IMPORTE TOTAL DE LOS PREMIOS PAGADOS ó la mitad de ellos, según se estipule al asegurarse.

La NEW-YORK emite además TODAS LAS FORMAS DE POLIZAS MÁS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN á las de las Compañías más acreditadas.

NO SE CARGAN COMISIONES NI GASTOS.

Oficina Central para el Sub-Departamento del Perú y el Ecuador

Calle de "Villalta", Núm. 48 B—Lima.

AUGUSTO B. LEGUIA, Sub Gerente. **JOSE ANTONIO FESSER,** Gerente.

Agente Banquero en Guayaquil y lugares comarcanos,
MANUEL ORBANTIA,

J. H. CARDON—Agente Local en Quito y todo el interior del Ecuador.
Dr. FAUSTO E. RENDÓN, en Guayaquil y lugares comarcanos.
Calle de "Aguirre", N°. 21.—Casilla 194.—Teléfono 333.

Whisky Americano
de
DECKER.

La bebida mas sana y agradable sin as propiedades tóxicas del Cogñac y otros licores.

DE VENTA EN TODAS PARTES.

Prueba hace fé.

N°.693

BARATILLO.

GRAN REALIZACION
DE
Cristalería, Loza y Porcelana

ARTICULOS DE FANTASIA y MAYOLICA

Servicios de mesa de Loza, Porcelana y Cristalería.

Espejos dorados de todo tamaño.

Arañas de cristal de 6 á 12 luces.

Cilindros de todo color.

Candelabros de cristal de 1, 2, 3, 4 y 5 luces.

Lámparas de bronce, porcelana y cristal.

Calle de Pichincha No. 116

PLAZA DEL MERCADO

FRENTE A LA BOTICA DEL COMERCIO

del Sr. don José Payeze,

Julio 22 de 1890—1m.

T. G. Saenz de Tejada

COMISIONISTA Y AGENTE DE NEGOCIOS.

Compra y vende Letras, Acciones, Cédulas y Bonos.

Oficina—Calle de Aguirre Núm. 25.—Teléfono Num. 349.

COTIZACIONES DE HOY.

Cambios.

Sobre	div	Bancos. Ecuador.	Bancos. Internacional.	Bancos. Particulares.
Londres	3	....	....	....
Id.	90	....	....	....
París	3	....	....	....
Id.	90	....	....	....
Hamburgo	3	....	....	....
Id.	90	....	....	....
New York	3	....	....	....
Id.	60	....	....	....
San Francisco	3	....	....	....
Id.	60	....	....	....
Lima	3	....	....	....
Id.	90	....	....	....
Panamá	3	....	....	....
Id.	30	....	....	....
Valparaíso	3	....	....	....
Id.	90	....	....	....
Bremen	3	....	....	....
Berlín	3	....	....	....

Papel fiduciario.

Cédulas.	Compradores.	Vendedores.	Ultima venta.
Del 8 p% Hipotecario	....	99½	.... 99 ....
7 " "	....	....	.... 95 ....
7 " Territorial	100	100½	....100 ....

ACCIONES.	CAPITAL.			
Del Banco del Ecuador	S. 1.200,000	..	145	.... 154....
" Internacional	800,000	....	140	.... 145....
" Hipotecario	400,000	....	....	.... 145....
" Territorial	400,000	120	....	.... 118....
Caja de Ahorros	50,000	....	....	....
Cía. Ecuatoriana de Seguros	200,000	....	100	....
Cía. Nacional de Seguros	250,000	....	105	....100 ....
Carros Urbanos	500,000	60	70	.... 70 ....
Ferrocarril y O. P.	500,000	....	....	....
Cervecería G. L. B. B. A.	250,000	....	80	....
Teatro	40,000	48	....	.... 50 ....
Nueva Compañía de Lanchas.	60,000	....	125	....
Alumbrado	240,000	....	....	....
Cía. Minera "La Quebrada"	240,000	....	25	.... 30 ....
" "Exploradora"	75,000	....	100	95
" "Zaruma Gold"		....	45	....
" "Lavaderos"		....	....	....
" "Pacay Urcu"	80,000	....	100	....

Se alquila

la casa N° 4 en la calle de "Arellano". El que intersee puede verse con el señor Andres Lourido en la misma casa Junio 12 de 1890.

Hacienda de Cacao.

Se arrienda la Hacienda "Los Angeles" situada en el cantón de Pueblo Viejo, perteneciente á la Junta á Beneficencia de Guayaquil.—Para tratar verse con el suscrito en el Banco del Ecuador.

Guayaquil, Julio 28 de 1890.

El Director, E. M. AROSEMENA.

10 v.

Al que tenga dinero
y
NO SEA DESCONFIADO.

Una persona cuya honorabilidad no es discutible, necesita con urgencia S. 2,000 para impulsar un negocio productivo. Por 2,000 devolverá S. 3,000 dentro de un término muy corto; aprestóese pues el que tenga interés en este negocio que rara vez se presenta. Se darán todas las seguridades que previene la ley.

En esta imprenta se dará razón.

Guayaquil, Agosto 18 de 1890.

Aviso.

Vendo la casa de mi propiedad, cita en la plaza de este pueblo, con 18 varas de frente, por 25 varas de fondo, solar provisto, techo de zinc, piso de madera y bases sólidas.

Milagro, Julio 12 de 1890.

MAGDALENA ORTEGA.

1 m.

Abogado.

En esta fecha he abierto mi estudio en una de las piezas correspondientes al entresuelo de la casa del señor don Isidro Icaza, calle de Luque, 3ª. cuadra N°. 23.

Guayaquil, Julio 14 de 1890.

ANIBAL L. ARÉVALO.

1 m.

Sellos de caucho

Trabajados á vapor

En la Imprenta Comercial ofrecemos á las personas que lo soliciten la mejor clase de sellos de caucho que se conocen hasta el dia

El procedimiento á vapor, nuevo en el país, dá á los sellos una perfección y consistencia que les hace superiores á cualquiera otro sello trabajado por el sistema de fuego directo.

Todo trabajo saldrá á satisfacción de interesado.

Suministramos en cada sello almohadilla, tinta y demás útiles.

Precios sin competencia.

Por motivo de viaje

se venden los muebles de mi casa.

Todos son muebles europeos, buenos, consistiendo en:

Un juego completo para sala.
Un juego completo para comedor.
Un juego completo para dormitorio.
Un juego completo para tres cuartos más.
Un servicio de mesa para 18 personas.
Un servicio de té y café para 12 personas.
Un servicio cristalería de Bacará copas y copitas.
Muchos objetos de fantasía.
Un baño de lluvia, útiles de cocina, lámparas & & &.

Para pormenores ocúrrase al almacén de Federico Poppe.

Se vende

un piano llegado recientemente En esta Imprenta se dará razón y precio.

Caja de Ahorros
DE LA
SOCIEDAD DE ARTESANOS,
COMPAÑIA ANÓNIMA.

CAPITAL..... S. 4,000.

Recibe depósitos desde el mínimum de **un sucre** al 5 por ciento de interes anual, de conformidad con lo que disponen los Estatutos.

Dirijirse al señor José C. Muñoz, en el Banco de Crédito Hipotecario, ó al almacen del señor Manuel Balmarte.

Guayaquil, Julio de 1889.

EL DIRECTORIO.

10,000 TABLAS

5,000 mangles
3,000 cañas
200 calces, riostras y basas
1 canoa de piezas
4 de macarey y
2 casas

VENDEN M. G. GOMEZ Y Cía.

Mayo 14 de 1890—3 meses.

Francisco J. Valverde L.
Médico - Cirujano
—LUQUE—186.

EXTRACTOS de ZENO & Co.
PARA EL PAÑUELO.
PROBARLOS ES ADOPTARLOS.
En Kalkman Place, Londres, y todos los buenos establecimientos.

LA EQUITATIVA

COMPAÑIA MUTUA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta poderosa Compañía que apenas cuenta 20 años de existencia, ha sobrepasado á todas las Compañías de Seguros que hoy existen, cuenta con un capital fabuloso de

$ 107.150,309 Oro americano
" 22.821 071 de sobrante
" 631.016,666 de Seguro vijentes.

Sus operaciones las ha extendido á todas partes del mundo, siendo en todas consideradas como la Protectora de la familia.

La indisputabilidad de sus Pólizas y la claridad y sencillez con que están redactadas, sin restricciones despues de un año de expedidas, han hecho que no la puedan rivalizar, como lo demuestran los **175.000,000** de Seguros nuevos hechos el año de 1890.

REPRESSENTANTE GENERAL,

J. D. BARRERA G.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL.

Abril 21 de 1890. 15 alt.

Atención.

El que suscribe vende bóvedas grandes, nuevas en el Cementerio á S. 100

Osarios para una caja de restos " 32
Id para dos cajas id " 40
Id para cuatro id id " 50

Guayaquil, Agosto 11 de 890.

JUAN A. LARRETA.

1 m.

RONCORONI
EN GUAYAQUIL.

Se vende un solar en la primera cuadra de la calle de Chimborazo; la persona que desee hacer un buen negocio puede verse con el dueño que vive en el mismo solar.

Guayaquil, Agosto 8 de 1890.

1 m.

Pedidos, Manifiestos y demás documentos de Aduana hay de venta en la Imprenta Comercial y en el almacen "Bazar del Guavas" delSr Miguel G. Burtado

EL
"Diario de Avisos"

se publica todos los dias exceptuando los feriados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PAGO ADELANTADO.

Por 1 mes	S. 1.
" " trimestre	" 3.
" " semestre	" 6.
" " año	" 10

EN EL EXTRANJERO.

" 1 semestre	" 7.
" 1 año	" 14.

TARIFA PARA AVISOS.

HASTA 100 PALABRAS.

La publicación de un aviso por una vez	S. 1.
De mas á 3 veces	" 1.50
" " " " "	" 2.
" " 10 " "	" 2.50
" " 15 " "	" 3.
Por un mes	" 4.
" 2 meses	" 5.
" 3 meses	" 8.
" 6 meses	" 12
" 1 año	" 20.

Los avisos en tipo mayor del corriente, pagarán proporcionalmente al espacio que ocupen.

Los avisos que se publiquen en la crónica pagarán el doble del valor establecido.

La tarifa para remitidos será convencional.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscrición sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no ser publicado.

Una gratificación

se dará en casa del señor Francisco A. Ceballos á la persona que entregue ó dé razón del paradero de Juan José Arana, de 8 años de edad, pícado de viruelas, que ha desaparecido del poder de don Juan B. Maella.

Guayaquil, Agosto 21 de 1890

RESTAURANT PERUANO.

Con este nombre se ha abierto en Durán dicho establecimiento donde encontrará el público esquisitas viandas y una cantina surtida de toda clase de licores, desde el más fino Champagne hasta el aguardo del país, lo cual comunico á mis favorecedores que no tendrán nada que desear porque serán servidos con aseo y puntualidad acostumbrada. Con que los espero.

MANUEL TÓRRES.

6 v.

Importante.

En esta imprenta se vende á ínfimo precio unas pocas plumas de oro, automáticas, de la mejor calidad, adecuadas especialmente para uso de escritorios.

Se garantiza la excelencia y utilidad de estas plumas.

Se vende

una casa situada en la intersección de las calles de "La Libertad" y "Junin". El que la interese puede tratar con el suscrito que está autorizado para la venta.

Guayaquil, Agosto 12 de 1890.

ELEUTERIO C. MARTIZ.

15 v.

MEDALLA de ORO
VINO y CRAGEAS
DEL DOCTOR
VIVIEN
CON EXTRACTO DE
HIGADO DE BACALAO
Más eficaz dán que el aceite de bacalao.
Su sabor muy agradable, sin el menor inconveniente para su uso á todos estómagos.
Son prescriptas en los Hospitales de Francia, Lóndres, México, Brazil, Portugal, etc., contra la Tisis, Catarro pulmonar, Raquitismo, Escrófulas, Anemia, Clorosis, Enfermedades de la Piel, etc.
Precio: Un cuarto de Vino 1 Pesos.
Venta en las principales farmacias.
PARIS: Boulevard de Strasbourg, 50

Congreso.

TELEGRAMA

PARA EL "DIARIO DE AVISOS"

Quito, 25 de Agosto de 1890.

Señor Director:

Ayer terminó congreso. Cámara joven protestó contra Senado por no haven protestado rebajas. Convenidos mi hermano seis por ciento 6%, diez y siete años explotación. Senado calificó calumnia protesta, publicaron vindicas. Pedro Carbo sacó limpia honra, le aplaudió Directorio.

EL CORRESPONSAL.

Diario de Avisos.

Guayaquil, Setiembre 1º de 1890.

LA PRIMERA LLAMADA.

No podemos dejar de hacer conocer de nuestros compatriotas el importante editorial que en la sección correspondiente reproducimos y que El "Comercio" de Lima de 18 de Agosto próximo pasado trae á propósito del Tratado de Límites concluido ha poco en la capital de la República, entre los Plenipotenciarios del Ecuador y del Perú doctores García y Herrera, y sometido actualmente para su aprobación al Congreso Peruano.

Como nosotros, hasta ahora, nada sabe el respetable colega de la vecina República acerca de las bases convenidas en el referido Tratado, lo cual se explica perfectamente por aquella reserva á que el mismo colega alude en el curso de su escrito, según la que ambos Gobiernos negociadores acordaron en conformidad con las prácticas internacionales, guardar silencio estricto sobre el trascendental asunto hasta que la Representación Nacional de una y de otra República le hubiesen dado su aprobación ó su rechazo.

Pero creyendo oportuna la ocasión (como efectivamente lo es) para hacer valer una vez más nuestra conciencia ante su propio país y el extranjero, el escritor peruano tiene á bien rememorar los hechos históricos haciendo una detallada relación de los sucesos desde su más remoto origen hasta nuestros días.

Quiere proceder así, dice, para plantear el estado actual de las cosas y que cuando el Congreso de su Patria haya pronunciado la última palabra, pueda el país juzgar si se ha satisfecho ó no sus conveniencias; quiere así mismo exponer aquellos antecedentes que que se conozca el conjunto de la cuestión límites y deducir consecuencias.—Está en su derecho el colega y nada más natural que su patriótico interés.

La prensa ecuatoriana, y en especial, la de este puerto, ha hecho por su parte suficiente ya sobre los derechos incuestionables del Ecuador, para ilustrar la materia y asegurar el éxito de la negociación.

La última vez que é'ésto se ocupó con calor, fué precisamente en víspera de darse cumplimiento al artículo 6º de la Convención de arbitraje, cuyo resultado ha sido el tratado de que nos ocupamos.

Después la prudencia nos aconsejó mantenernos en la más rigurosa expectativa, mientras se gestionaba diplomáticamente y nos fuese dado conocer los términos precisos del arreglo ajustado por los Ministros García y Herrera.

Hoy, todavía, esa negociación nos es desconocida totalmente, y aun pende de su último y más importante trámite para entrar al dominio de la publicidad y de la Historia.

Sin romper, pues, la línea de circunspección que nos hemos impuesto, esperaremos á que llegue el momento decisivo. Pero, entre tanto, lo repetimos, no podemos prescindir de poner en conocimiento del país, el juicio del Redactor de "El Comercio" de Lima, tocante á lo que él estima los derechos indeclinables del Perú, malgrado todas las Convenciones de Arbitraje, las leyes ordinarias y los tratados Internacionales.

Y sobre todo, no concluiremos sin llamar especialmente la atención sobre el siguiente curioso razonamiento ó *conclusión* del colega del Rímac.

"Los territorios disputados, según le mos expuesto, comprenden la provincia de Túmbez parte de la de Piura, Ayabaca y Huancabamba, la de Jaen, parte del departamento de Amazonas, las dos orillas del Amazonas hasta Moyobamba por el Sur, Tabatinga por el N. E. y el Ya pura por el N. E. abrazando una extensión tres veces mayor que lo que quedaría al Ecuador, caso de ser vencido en la discusión de títulos.

La frontera del Perú se colocaría á 10 leguas de la capital del Ecuador ó este llegaría á las cercanías de Moyobamba, Chiota y Piura.....

Dése pues, al Ecuador lo que tiene y no necesitamos, por estar á inmensa distancia del Amazonas en el curso de ríos donde no se ha establecido la navegación regular, y donde la civilización encuentra obstáculos insuperables"—y á nosotros *todos los territorios que forman parte efectiva de nuestra comunidad política* y todo lo más que necesitamos, queremos y deseamos.

¡Soberbia lógica la que sirve de fundamento y predomina en los juicios del colega! Pasmoso espíritu de justicia, de equidad y de compensaciones!

Mejor hubiéramos deseado verlo francamente colocado en el célebre terreno de Jules Favre y exclamando cual éste: ¡Ni una pulgada de nuestro territorio ni una piedra de nuestras fortalezas!

Porque entonces concluiríamos parodiándolos: "Es la lucha por la existencia que se repite en las grandes colectividades y en la que, ó somos moderados en las exigencias ó tenemos que *prepararnos al combate.*"

Exterior.

PERU.

Hasta hoy el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha publicado el Tratado definitivo de límites con el Ecuador, que según anunció la última Memoria de ese despacho, habían concluído, en cumplimiento del artículo 6º de la Convención de Arbitraje, los Plenipotenciarios de ambos países, doctores García y Herrera, el 2 de Mayo del presente año; ni tampoco los protocolos de las conferencias preliminares.

Esta reserva obedece, según le expresó un H. Diputado, cuando se dió cuenta de los documentos en Congreso, á un acuerdo celebrado entre ambas Cancillerías, que por otra parte guarda perfecta conformidad con las prácticas internacionales, y se observa actualmente por la República Argentina y Bolivia en el tratado que celebraron en 1889 sobre el Chaco y Tarija, y en el ajustado, hace algunos meses con el Brasil, respecto á los territorios de Matoso.

Un tratado, y prin ipalmente los de límites, es la transacción de un pleito en que las partes renuncian parte de la proporción que tengan de ganarle, los gastos hechos y los que queden por hacer, y si el resultado de la sentencia que pudieran obtener, compensará las dificultades de su ejecución.

El inmenso deseo de engrandecimiento territorial, no permite que la opinión pública reflexione sobre esas circunstancias tan decisivas para el éxito final, y por eso, cuando los países no intentan imponer sus deseos por medio de la fuerza, supremo recurso en las contiendas internacionales, ni se encuentran en la posibilidad de emplearlo, es necesario que los poderes del Estado no se vean envueltos en la atmósfera formada por las ideas preconcebidas de la generalidad, que siente sin reflexionar y pide sin dar los elementos de conseguir.

Sin embargo, se pueden llevar á la discusión los hechos históricos y plantear el estado actual de las cosas, para que cuando el Congreso haya pronunciado su última palabra, se pueda juzgar si esa solución satisface las conveniencias del país.

Los antecedentes que vamos á exponer, provienen de publicaciones oficiales hasta la última Memoria de Relaciones exteriores, y tienen por objeto que se conozca el conjunto de la cuestión de límites, dejando para después deducir las consecuencias que de ellos se derivan.

Para decidir las controversias sobre fronteras entre las diferentes secciones hispano americanas, estas están de acuerdo en respetar las demarcaciones hechas antes de 1810 por la Metrópoli en estos regios, es decir emanados directamente de la autoridad del Soberano, tales como las leyes recopiladas en los Códigos que nos son conocidos, los tratados públicos, las Reales Cédulas y las Reales Ordenes proferidas en nombre del Rey bajo la firma del respectivo Ministro ó Secretario de Estado.

La fecha de 1810 no se aplica sin embargo entre las Repúblicas que proclamaron su independencia después de esa fecha, ni los actos reales valen cuando convenios de las nuevas naciones establecieron cosa distinta, ó algún hecho del orden interior hubiese surgir diversas relaciones de derecho.

Las Repúblicas Sud-americanas han rechazado la posesión como título de derecho según lo declararon Colombia y Venezuela; pero la han tomado como base para diversos arreglos equitativos como sucedió entre la República Argentina, Chile, Bolivia y el Brasil, que, sea dicho por incidencia, ha consegido que se tenga como título esa posesión de hecho, aunque fuera contra lo estipulado en los tratados entre España con Portugal.

La audiencia de Lima parte del Virreinato del Perú, creada en 1542 fué demarcada hácia el Norte, que es lo que al santo interesa, por la Real Cédula de ese mismo año inserta en la recopilación de Indias, estableciendo como linderos, desde el puerto de Paita inclusive y por la tierra adentro hasta Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y Motilones también inclusive hasta las fronteras del Brasil; y la Audiencia de Quito en 1563, con los linderos correlativos, esto es, desde el puerto de Paita, exclusive, comprendiendo los pueblos de Jaen, Valladolid, etc. y la región oriental.

Mas tarde, en 1739 se reorganizó el Virreinato de Santa Fé ó del Nuevo Reino de Granada, incluyendo dentro de él la Audiencia de Quito en los mismos términos de la Real Cédula de su creación.

En virtud de estos actos reales, la República de Colombia, formada sobre la base del antiguo Virreinato y de la Capitanía General de Venezuela, reclamó Túmbez, que no obstante los términos de demarcación—"hasta el puerto de Paita exclusive"—continuó sujeto á la autoridad de los Corregidores de Piura, y reclamó también la tual provincia peruana de Jaen, y la antigua Comandancia de Mainas que el año de 1821, formaban ya parte de esa República.

Después de la real Cédula de 1772 que dividió la parte oriental de la Audiencia de Quito, en los Gobiernos de Mainas, Quijos y Macas, el primer cambio territorial se realiza el año de 1802, ocho antes de la Independencia de Colombia:

Por real Cédula de ese año el Soberano Español, previo el informe del Comandante General D. Francisco de Requena, segregó de la Audiencia de Quito, los siguientes Gobiernos: 1º. de Quijos, situado entre el Napo, el Coca y el Curiyacu, excepción hecha del pueblo de Papallacta; segundo, de Mainas, que comprendía todo el territorio desde el Pongo de Manseriche hasta Tabatinga, los afluentes meridionales del Amazonas hasta Moyobamba y de la laguna del Gran Cocama y los setentrionales por todo su curso hasta el punto en que dejan de ser navegables por sus saltos y raudales inaccesibles; tercero, la de Macas, pequeña misión, sentada, sobre el río Bombonaza.

La Cédula no habla del Gobierno de Macas, situado sobre el Upano afluente del Morona, parece que este silencio y la circunstancia de no ser navegable aquel río, originaron que continuase unido á la Audiencia de Quito Raymondi y Paz Soldan no incluyen en sus mapas ese territorio dentro de las pretensiones del Perú.

A pesar de las alegaciones del Ecuador de que la Cédula no fué ejecutada y que mereció observaciones del Presidente de Quito, los documentos encontrados por el superior Gobierno en Madrid, no prueban hasta la evidencia lo contrario, y que el año de 1821 los pueblos de las riberas del Amazonas proclamaron la Independencia del Perú.

Colombia y el Ecuador conservaron no obstante posesión de *facto* en ya ricos pueblos de Quijos y del río Curaray tales como Baeza, Archidona, San ta Rosa, etc. y en Canelos—Actualmente dichos territorios forman parte de la provincia ecuatoriana del Oriente y están sujetos á los jesuitas y dominicos de Quito.

La segunda segregación que sufrió la Audiencia de Quito en beneficio del Virreynato del Perú fué la del Gobierno de Mainas, por virtud de la Real Orden de 1803, aclarada y ampliada por la de 1806.

Esta sección se declaró independiente en 9 de Octubre de 1809 constituyendo una Junta de Gobierno y dividiendo una Comandancia de Armas. Ante esa Junta acreditó el Perú un Ministro Plenipotenciario.

Divididas las opiniones de los hijos de Guayaquil sobre su incorporación á Colombia ó al Perú, fué resuelta la cuestión en favor de la primera, cuando el Libertador Bolívar, el año de 1822, influyó de una manera decisiva.

El Perú entró por consiguiente en la vida libre respecto de su territorio en las siguientes condiciones:

1º. Túmbes poseido no obstante la Real Cédula de 1563 en virtud de sus constantes de los Corregidores de Piura y Virreyes del Perú;

2º Jaen, parte del Virreinato de Santa Fé, unido al resto del territorio peruano por un acto de propia voluntad;

3º Mainas, en parte ocupado por el Gobierno independiente con título perfecto y en parte por Colombia;

4º Guayaquil independiente como Jaen, de propia voluntad, y confirmada su emancipación por un acto solem de la Ley, cual fué el envío de un representante con carácter público.

Las cuestiones de límites surgieron desde 1822 entre Colombia y el Perú; pero no tuvieron mayor trascendencia, pues en el tratado Galdeano-Mosquera se limitaron amlas naciones á consignar el principio de los límites coloniales.

Consegulda la independencia, los Generales peruanos alarmáronse con los proyectos de Bolívar, consignados en la Constitución boliviana é hicieron esfuerzos por libertarse del predominio de las divisiones colombianas que permanecieron en el Perú y Bolivia no obstante la regularización de los gobiernos nacionales.

La influencia de Gamarra en el Alto-Perú decidió la separación de Sucre, y Lamar se propuso llevar la guerra á los territorios de la misma Colombia.

Produjose entonces la de 1829 declarada por Bolívar en vista de los preparativos del Perú. En el manifiesto del Presidente de Colombia se alegaba algún oro y protestos activos, los propósitos de Lamar á reivindicar Guayaquil y la negativa del Perú á devolver Jaen y Mainas.

Después del desastre de Tarquí ajustóse el tratado de 1829, en que se estipuló que se procedería á una delimitación con arreglo á los límites de los Antiguos Virreinatos nombrándose comisiones que comenzarian sus operaciones de la boca del río Túmbez, debiendo entender que la provincia de este nombre quedaria para Colombia.

No puede hacerse mérito de los protocolos de las conferencias anteriores á dicho tratado en que el Plenipotencia rio peruano propuso como límites el Túmbez, el Chinchipe y el Marañón, contra el principio de los límites coloniales, ejemplos adoptados porque los protocolos, aunque redactados por los Plenipotenciarios en su caracter oficial, sólo contienen compromisos verbales [Calvo § 1620, v. III Phillimore § 49 v. II] y en consecuencia no valen sino una estipulación contraria del tratado á que sirven de minuta. El publicista ecuatoriano Moncayo ha de gran mérito de esa declaración del Plenipotenciario peruano y el escritor peruano Basadre de la caducidad del tratado mismo, cosa que no parece en verdad arreglado á derecho.

Este tratado no puso término á la controversia, pues los comisionados no llegaron á reunirse y las discusiones quedaron.

El Ecuador avanzó sus pretensiones en 1841 hasta el río La Chiriaco, y la devolución de Jaen y Mainas en 1842 el Perú por medio del señor Charún exhibió la cédula de 1802, cuya existencia parecieron ignorar los anteriores negociadores.

Los publicistas ecuatorianos desde entonces se concretaron á probar la ineficacia de ese acto Real, sin entrar en el examen de su contenido, ni discutir la extensión que asignaba á la desagregación realizada de la Audiencia de Quito, y manifestaron como *desiderátum* para un arreglo equitativo que se dicra á su país el dominio de toda la ribera setentrional del Marañón y Amazonas.

El año de 1887, el Gobierno del Ecuador adjudicó unos lotes de terrenos á sus acreedores extrangeros en las regiones de Masse y Canelos, y esto produjo la guerra de 1860, que terminó con el Tratado de Mapasingue, que no se ocupó en definir la suerte de la región occidental, sino que se refirió únicamente á consagrar los derechos del Perú en la zona oriental.—Tal tratado no llegó á perfeccionarse.

Su ratificación y la adjudicación en 1888, motivó nueva protesta, y que ambos países acordaron someter la divergencia al fallo del rey de España, sin perjuicio de tratar en el curso de arbitraje directamente para llegar á un avenimiento sobre todos ó algunos de los puntos del litigio.

Este avenimiento se ha realizado, según anuncia en su Memoria el Ministro de Relaciones Exteriores, en el próximo pasado Mayo del presente año, que fue aprobado por el Congreso cuatro ó tres días después de acaloradas discusiones durante un mes, y que hoy pende ante el Poder Legislativo del Perú.

Los territorios disputados, según hemos expuesto, comprenden la provincia de Túmbez, parte de las de Piura, Ayabaca y Huancabamba, la de Jaen, parte del departamento de Amazonas, las dos orillas del Amazonas hasta Moyobamba por el Sur, Tabatinga por el Este, Tapalacta por el N. E. y el Yapurá por el N. E. abrazando una extensión tres veces mas grande de que lo que quedaría al Ecuador, caso de ser vencido en la discusión de títulos.

La frontera del Perú se colocaría á 10 leguas de la capital del Ecuador ó éste llegaría á las cercanías de Moyobamba, Chiota y Piura.

Además hay intereses que un país no puede abandonar y que una sana política no permite se pongan en peligro, por muy remota que sea la contingencia de perderlos.

El Perú, jamás se desposeerá de los territorios que forman parte efectiva de su comunidad política. Si el Arbitro desconociese los buenos títulos que tiene, como un medio de establecer compensaciones á la indudable sentencia que pronunciaría sobre la Cédula de 1802, se vería obligado á hacer todo género de sacrificios para mantener la integridad de sus bijos.

En la parte oriental hay otro punto que debe consultarse.

El desarrollo del departamento de Loreto es el Atlántico por la gran vía del Amazonas; y la corriente del Perú lo lleva á buscarse por allí mismo salida económica y contacto con los países europeos, explotando al paso bosques y lavaderos que existen en cantidad suficiente para una población cuatro veces mayor que la actual de toda la República. Las comisiones en el Ucayali, por Tarma, el Cerro ó Huánuco, según las últimas exploraciones; y no como se creyó, el Marañón por Cajamarca á causa de las dificultades de la navegación.

Tampoco demos colocarnos en el caso de que nos quite la boca del Ucayali y como consecuencia, el exclusivo dominio de ambas orillas del Amazonas con las poblaciones peruanas al Norte que deseamos conservar por el mismo sentimiento que nos lleva á no separarnos de Túmbez y Jaen.

El *desiderátum* para nosotros sería pues conservar Túmbez y Jaen, mantenernos en el exclusivo dominio del Ucayali y de ambas orillas del Amazonas, en la parte que tiene un extensísimo litoral al Norte que garantice ese dominio y el de nuestras poblaciones existentes de la provincia del Bajo Amazonas.

Comprendemos que el Ecuador desee retener lo que efectivamente posee, porque como dijimos lo ha costado mucho y nos lleva á retener el Amazonas.—La ejecución de la Real Cédula de 1802 en todas sus partes, dejaría reducido al Ecuador á su costa en el Pacífico y á las altiplanicies andinas; y un país no se resigna á que si le priva de toda posibilidad de ofrecer á la actividad de sus hijos terrenos en que dicha actividad se ejercite, aunque estuviera muy convencido de q'no le asiste derecho—Es la lucha por la existencia que se repite en las grandes colectividades y en la que, ó somos moderados en las exigencias ó tenemos que preparar todo el combate.

Dése pues, al Ecuador lo que tiene y no necesitamos, por estar á inmensa distancia del Amazonas en el curso de ríos donde no se ha establecido la navegación regular, y donde la civilización encuentra obstáculos insuperables.

A los capitales intereses nacionales, no es posible oponer la satisfacción que produciría ver en un mapa incorporada una inmensa extensión territorial, porque además de esas grandes conveniencias que es realizan hay consecuencias que no pertan.

Si el tratado que ha sometido el Gobierno al Congreso se basa sobre las consideraciones que hemos expuesto, merecerá, no lo dudamos, la aprobación del país.—De lo contrario, habrá se segregado un antecedente más en la desgraciada hist ria de estas negociaciones.

(De "El Comercio de Lima".

Cromica.

DOCTOR

JUAN HORACIO ESTEVES,

MÉDICO Y CIRUJANO.

CALLE DE AGUIRRE, 136—5ª. CUADRA.

Ofrece sus servicios profesionales al público.

Consultas gratis á los pobres de 12 p. m. á 2 p. m.

CALLE DE LA GALLERA Nº. 45.

Guayaquil, Julio 29 de 1890.

Calendario.—Mañana Martes 2 de Setiembre.—San Antonio, San Antolin, San Nonoso y San Estéban, rey.

Faces de la luna.—Cuarto menguante el 5, luna nueva el 14, cuarto creciente el 21, llena el 28.

Efemérides.—1812—Batalla de Mocha, en que vencen los realistas.

Correos—Martes 2.—Entran de Quito.

Salen para Santa Elena, Manglaralto y Chanduy.

Bomba de guardia.—Mañana hará la guardia de depósito la Compañía "Unión" Nº. 3, y una sección de 20 bacheros.

Boticas de turno.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La "Alemana" en la calle del Teatro, y la del "Sur" en la plazuela de San Alejo.

En la Sesión celebrada en la noche del Viernes próximo pasado por el M. I. C. O., entre otras cosas el Presidente dió cuenta de haberse concluido ya el nuevo empréstito con el Banco de Crédito Hipotecario y de que el Sábado se firmaría la correspondiente escritura. El empréstitos por 150,000 sucres, de los cuales 70,000 serán pagados al mismo Banco por intereses vencidos por empréstitos anteriores y otra parte se invertirá en abonar al sr. Reinberg el deste pendiente de los bienes últimamente legados para el agua potable.

Se dió lectura á una nota del Ministerio de Instrucción Pública al señor Gobernador de esta Provincia y trascrita por éste al Presidente del Concejo, con el objeto de invitarlo á reunirse con aquella autoridad y el Illmo. Obispo de la Diócesis para elegir, á los alumnos de instrucción primaria de esta Provincia que deben ser favorecidos con igual número de becas en la Escuela de Artes y Oficios de la Capital, según decreto del Ejecutivo.

Se excusó el Concejero D. Francisco García Avilés de tomar parte en la comisión para informar sobre la solicitud de los propietarios de la Imprenta Comercial; admitida la excusa se nombró en su lugar al Dr. Cesar Ayala.

Se nombró en comisión á los señores Elizalde, Francisco García Avilés y Vicente Sotomayor y Luna para que presentasen un proyecto de reforma de la Ordenanza de Plaza.

Se mandó provocar nueva licitación para el arrendamiento de la tienda que antes ocupó el señor Salvador Aguirre en los bajos de la casa Municipal, por haber quedado sin efecto la primera.

Gran peligro.—En el interior de la manzana formada por las calles del Morro, Aduana, Santa Elena, y Municipalidad, y á la espalda de una de los edificios situados casi en el el centro del lado Norte de esta última calle, hay un cuarto con techo pajizo donde sin duda no ha muchos días hubo de iniciarse un incendio, que según las apariencias debió ser prontamente sofocado.

Y decimos esto, porque á la vista están las huellas producidas por las llamas en la pared tostada de la cumbrera en la pared ennegrecida del edificio colindante.

Quiere, pues, decir que en un tris ha estado que desaparezca quizá toda una serie de edificios de nueva construcción y no escaso valor, llenando de aflicción más de un hogar, por la amenazante existencia de esa peligrosa casucha que allí se está muy orondo, barlándose de la Ordenanza y del señor Comisario Municipal.

Que no tolere este desmán la susodicha autoridad é inmediatamente haga desaparecer esa amenaza contra el vecindario, es lo que esperamos de su reconocido celo por precaver los intereses que se le han confiado.

A las 9 de la noche del Sábado se oía frente á las Peñas lastimeros y angustiosos gritos que pedían socorro. Algunos pescadores de las cercanías tan trepidamente lanzaron al lugar de donde parecía venir las voces, y lograron salvar á tres hombres, cuya canoa se había ido á pique por causa de los fuertes vientos y marejadas.

Cada día se hace más necesario que un buque de la armada se sitúe frente á las Peñas, donde sus servicios serían inestimables. Ojalá meditara sobre este asunto la autoridad respectiva.

San Alejo.—No nos equivocábamos al decir que las fiestas organizadas para mejor celebrar á San Jacinto en esta iglesia, habían de ser espléndidas. Así fueron, en efecto, y ellas guaron una multitud de gente, ávida de esta clase de diversiones.

Vista de lejos la muchedumbre semejaba, como si dijeramos, una corta extensión del mar, con sus oleajes continuos y perpetuo movimiento.

Después de las vísperas, se quemó en la plazuela una cantidad considerable de cohetes, con su obligado apéndice de fuegos de bengala, globos, etc. si bien éstos nos parece que no debían permitirse, por cuanto á que á lo mejor de la fiesta pueden producir un incendio.

Por lo demás, tanto las vísperas como la misa de la fiesta, que fué muy concurrida, han sido solemnes y pomposas como era de esperarse.

Intendencia de Policía de la Provincia del Guayas.

CUADRO DE ASERRADORES.

Hay actualmente en Guayaquil 111 aserradores, de los cuales son:

Ecuatorianos.....	84
Peruanos.....	25
Chilenos.....	1
Colombianos.....	1
	—111
Casados.....	22
Solteros.....	85
Viudos.....	4
	—111
Mayores de edad....	103
Menores id.	8
	—111

Maestro mayor principal—Atanasio Martínez.

Suplente—Hilario Alvarado.

Jurisprudencia.—Con este nombre establecemos desde hoy una nueva sección en nuestro diario, la que correrá á cargo de un reputado y muy distinguido jurisconsulto, que nos ofrece desde hoy su valiosa colaboración.

Creemos que nuestros lectores verán con agrado sus importantes trabajos.

Hipódromo.—Gran número de personas asistió ayer á la fiesta que se había anunciado en este lugar.

Según noticias, el programa se cumplió en todas sus partes.

Teatro.—La compañía Dalmau-Bello pues en el sábado la opereta en tres actos que llava por título "Adriana Angot."

Apesar de que la concurrencia era reducidísima en platea y ninguna en palcos, no se desalentaron los artistas; entre bien pesado cada cual desempeñarse lo mejor posible.

Y lo consiguieron casi todos, pues con pocas excepciones fueron aplau-

cidos por el público, que al fin y al cabo, es el amo y señor de todo los creados en materia de teatro.

En el canto sobresalió la señora de Rapolck. En la parte dramática todos los personajes principales.

Anoche asistió mayor número de espectadores. "Entre mi mujer y el negro," cuya ejecución poco dejó que desear, fué del agrado general, como fácilmente se comprenda por los repetidos aplausos. En su primera representación dijimos algo acerca de esta obra, por ya casi creemos excusado hacerlo hoy.

"Certamen Nacional" fué acogida con el mismo entusiasmo frenético que en su estreno, haciéndose repetir los tangos y boleros de que se compone esta sarzuela.

Antes de concluir, observaremos que es una grave falta de educación tomar en los pasillos ó en la platea. Vimos anteriormente que no se tolera esta costumbre, pero ya vuelve á reinar de nuevo. Precio es, pues, que se la reprima, por los mismos medios de que antes se hizo uso.

A Sor Juana Directora del Maximio Vélez, se lo debe un importante descubrimiento que acaba de hacer en las faldas del cerro del Cármen que dá frente á la Sabana Grande, y á corta distancia del Asilo de Mendigos.

Teniendo Sor Juana, la idea de hacer un pozo indicó á unos peones el lugar en que debía empezar la excavación; y después de unos pocos días de trabajo, tuvo la buena suerte de encontrarse con un magnífico pozo construido de cal y piedra de tres y medio metros de de diámetro por seis de profundidad que produce una agua límpida y dulce. Durante la excavación se encontró allí una moneda de plata bastante gastada por el tiempo, y que tenemos en nuestro poder, con el siguiente sello en el anverso S. M. S. M. I. R. 85 P.; y en el reverso una corona, el busto de un Rey, ó de un Papa y, algunos signos y letras ilegibles.

La Madre Juana ha hecho colocar una bomba en el mencionado pozo, y con él abastece de agua todo el Manicomio "Velez."

Hemos estado en el mismo pozo y bebido de la rica agua que mana; y podemos asegurar que es superior á toda la q' la conoce en la costa y Puná como potable.

Parece que este pozo ha sido construido por los indios.

De gran utilidad y positivo beneficio es este hallazgo para Guayaquil, que en tantos años de fundación, guardaba oculto, secreto tan importante.

(De "Los Andes")

El vapor "Meteoro" saldrá para Puná y Balao el día Martes 2 de Setiembre de 1890 á las 9 del día.

Matadero.—En los días sábado y domingo han sido desgolladas para el consumo público 45 y 47 reses respectivamente.

Tandas.—Para esta noche anuncia la empresa Dalmau-Bello una función por tandas, compuesta de "Gran Vía" y "Certamen Nacional por tercera vez.

Les aseguramos muy buen resultado.

Saludo.—A bordo del "Imperial" ha regresado á su patria nuestro estimado amigo y colaborador Sr. Secundino Darquea, en unión de su señorita hermana.

Reciban nuestro más afectuoso saludo de bienvenida.

Un reloj de plata, que pretendía vender un individuo en dos sucres, se halla en la Policía, á la disposición de la persona que presente pruebas de ser su legítimo dueño.

Muerto de un garrotazo.—En la mañana de ayer, un sujeto llamado Manuel Parrales descargó toda su furia, en forma de un tremendo garrotazo, sobre la cabeza de Raimundo Panchana, quien dejó de existir pocos momentos después de haber ingresado al Hospital.

Parrales fué reducido á prisión y se ha iniciado el sumario respectivo.

Instituto Guayaquil.—Los alumnos de este acreditado plantel de instrucción comenzarán á rendir sus pruebas escolares el día 12 del mes en curso.

"La Tempestad".—Esta célebre sarzuela de Ramos Carrión y Chueca es la escogida para la función de gracia de la primera bailarina italiana, Dinorah Faccenda, que se verificará mañana en el Principal.

En el intermedio del primero al segundo acto, la beneficiada bailará un *paso á dos* con variaciones.

En el desenlgundo al tercero se extrenarán las máscaras milanesas "Menghin" y "Ciega", por las señoritas Faccenda.

Que el merjor éxito corone los esfuerzos de tan simpática bailarina son nuestros deseos

Temblor En la noche del sábado, las 9 ½ ó poco más ó menos, se sintió el movimiento de tierra cuya duración fué corta, si bien marcada.

Doña Josefa Campos.—A la edad de 80 años ha pasado á mejor vida la respetable, virtuosa matrona guayaquileña, cuyo nombre hemos escrito al principio de estas líneas.

Demás sería hablar de sus méritos y virtudes: la sociedad en cuyo seno vivió sabe apreciar en todo su valor las raras cualidades que adornaban á la señora Campos, valiéndole imperecedera fama.

Su muerte, ocurrida el sábado, no puede menos de ser sensible bajo todo aspecto, y es por esto que, inclinan donos ante los designios del Omnipotente, enviamos nuestro más sincero pésame á su estimable familia, y en particular al señor doctor Francisco Campos, digno sobrino de la finada.

El Señor Gobernador de la Provincia ha ordenado que se corque inmediatamente el solar situado de tras de la Aduana, que de algún tiempo á esta parte se había convertido en letrina pública sirviendo de amenaza para la salud del vecindario

Comisario interino de la Policía de esta ciudad ha sido nombrado el señor Manuel Oyarvide, por indicación del señor Intendente.

Deséamosle tino y acierto el desempeño de tan delicado cargo

En el sorteo de la Sociedad de Beneficencia Manabita, verificado ayer, han resultado favorecidos con la suerte los siguientes números:

Suerte.	Núm.	42,502	S. 50
Id.	Id.	30,202	" 50
Id.	Id.	42,377	" 100
Id.	Id.	20,309	" 50
Id.	Id.	28,042	" 50
Id.	Id.	38,834	" 100
Id.	Id.	30,044	" 50
Id.	Id.	39,762	" 250
Id.	Id.	38,920	" 50
Id.	Id.	27,176	" 100
Id.	Id.	39,103	" 50
Id.	Id.	21,068	" 50
Id.	Id.	30,333	" 100
Id.	Id.	32,193	" 50
Id.	Id.	27,496	" 1000

Todos los números que terminan en 96 tienen un S. 1 de asimilación.

Inhumaciones.—

Día 30.

José Y Balladeras, 85 años, Pulmonía; Zoila R Rada, 15 meses, viruelas; María E Chaves, 2 id, fiebre; José Torres, 40 años, id. Anjela Aguilar, 2 ms. id. Apolinario Mira, 25 años, viruelas;

Día 31.

Rosa M Sánchez, 3 años, sarampión; Mercedes Naranjo, 39 id, tísis; Juan Y Jara, 5 meses, fiebre; Félix Alarcón, 4 años, viruelas; Laureano Valverde 3 id. id. Anjel Z Barahona, 3 id. id; Natividad Lema, 4 id. sarampión; Josefa Campos, 80 id. bronquitis.

Telégrafo nacional.—Estado de las líneas en el día de hoy:

De Daule á Colimes	Franca.
De Daule á Balzá	id.
De Yaguachi á Tulcan	id.
De " Babahoyo	id.
De Riobamba á Guaranda	id.
De Alausí á Zaruma	id.

Avisos del Día.

Inscripción.

Se inscribirá en el término legal la escritura de hipoteca otorgada con don Agapito Quinde á favor de los señores Norberto Osa y C.ª sobre una balandra nacional llamada "María", y la Chata nacional llamada "Zoila Mercedes".

Guayaquil, Setiembre 1.º de 1890.

Maldonado.

Avisos Diversos.

Napoleón Aguirre

ha trasladado su estudio á la calle de Pichincha (antigua del Comercio) N.º 34 bajo la casa del señor Zulunga, al lado del almacén del señor Manuel J. Carbo

Guayaquil Agosto 26 de 1890

V 8 alt

CONSULADO GENERAL DEL PERU
EN EL ECUADOR.

Se ha trasladado á la calle de Colón casa N.º. 84, alto.

Agosto 23 de 1890.º 10 v alt

Las esposa, hijos, hijos politicos, nietos y demás deudos del que fué

Juan Marcelino Rendón

dan las más expresivas gracias á las personas que se han dignado acompañar sus restos á la Iglesia y al Cementerio católico. El duelo se recibe por tarjeta en la casa N.º 87 plaza Rocafuerte.

Junta de Beneficencia
DE GUAYAQUIL

Convócase á los señores del Directorio para mañana Mártes 2 del presente, á las siete p. m.

Guayaquil, Setiembre 1.º de 1890.
Por el Secretario

V. M. Yépez A.

Jurisprudencia.

Hemos considerado conveniente en la publicación de este Diario dar cabida á una sección que tenga por objeto tratar de la jurisprudencia en todos los ramos que se hallan enlazados con los derec os, y los deberes de los que forman la sociedad civil en que vivimos. Miembros de ella, nos corresponde conocer la estimación de los unos, y en donde termina el limite fijado á los otros.

Le jurisprudencia abraza, pues, la generalidad de tantos hechos complicados, y dudosos en la vida de los pueblos que fuera tarea penosa y difícil por no decir imposible querer numerarlos, clasificarlos, metodizarlos bajo de un sistema preciso é inalterable; pero todos ellos están sujetos á las decisiones de los magistrados y jueces que la Nación establece, que la Constitución señala, y que las leyes ordenan y reglamentan sus diversas atribuciones.

Juzgar, y sentenciar, y hacer que se ejecute lo juzgado y sentenciado;—he aquí las funciones que hacen del juez el escerdote del augusto ministerio que desempeña en la ardua, y escabrosa senda de dar á cada uno lo q' le corresponde como lo expresa uno de los preceptos del derecho romano: *jus suum cuique tribuere.* ¡Sublime y majestuosa virtud bajada del cielo para alivio y consuelo de los mortales! Para deslindar los intereses tan encontrados de los que litigan desnaturalizando con un celo exagerado el derecho que reclaman tiene el juez que armarse con el escalpelo de la lógica para ir desentrañando del proceso aquellas partes que perjudican, y dañan la savia que circula vivificando el derecho, por que como ha dicho un célebre profesor de legislación comparada; el *derecho es la vida.* Y dejando á un lado las metáforas diremos, que el que está llamado por la ley á administrar la justicia á los que recurren en busca de ella, debe hacer un estudio serio y detenido de la materia que se somete á su jurisdicción sin embarazarse por los argumentos con que suelen desfigurar algunos defensores las causas que defienden.

En las leyes eles encuentran el modo facil de acomodar sus razonamientos á lo que ordenan ó prescriben, haciendolas en sus manos jirar con tanta flexibilidad en favor de sus pretensiones, que bien pudiera llamárseles los prestidijitadores forenses.

Componiéndose, pues, la jurisprudencia, ó sea la ciencia del derecho de las diversas cuestiones que frecuentemente se suscitan en los tribunales y juzgados, ya sean civiles, mercantiles, criminales; á todos ellos dirijiremos nuestra atención con las observaciones que á nuestro juicio nos parezcan oportunas, sometiéndolas desde luego al ilustrado criterio de nuestros lectores.

Aviso.

El vino del doctor VIVIEN con extracto de HIGADO DE BACALAO posee las preciosas cualidades del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, al cual gran número de enfermos se ven obligados á renunciar á causa de su mal olor, de su sabor desagradable y sobre todo de la dificultad que hay de digerir las materias grasosas en los países cálidos.

Esta excelente y blanchedora preparación ha valido á su autor infinidad de recompensas, entre otras la de la Medalla de Oro de la Academia nacional; le ha valido también, sobre todo, el reconocimiento bien sincero de los infortunados enfermos que pueden de hoy en adelante hacer uso de un medicamento precioso, por para combatir con éxito el Reumatismo crónico, las Enfermedades Escrofulosas y del Pecho, la Dispepsia, la Anemia, la Tisis pulmonar, la Debilidad general, etc

Depósito general, 50 Boulevard de Strasbourg, Paris, y las principales Farmacias del extran

Aviso.

Con mucha sorpresa he leido un aviso, inserto en este periódico y firmado por Marcelino Rivas y J. M. Rodriguez, impidiendo la venta de mi casa situada en esta población. Siendo como soy dueña de dicha finca, no tenciendo cuenta, ni pendientes con ninguna persona; prevengo á los firmantes se abran retirar dicho aviso, pues de lo contrario los acusaré ante los Tribunales.

Milagro, Agosto 27 de 1890.

Calle de Bolivar.

El 30 próximo se rematará en el lugar de costumbre, ante los señores Alcalde 2.º Municipal y Secretario señor Feijo, la casa que fué de doña Manuela Sirino, está avaluada en 1270 sucres 70 centavos, y tiene ya muchos interesados.

JUAN BALÁS.

7ª. Cuadra de la calle, N°. 197.

Agosto 28 de 1890. 3 v.

Taller de encuadernaciones
De la Imprenta Comercial.

Hacemos toda clase de trabajos concernientes á este ramo

Dorados á fuego sobre carteras.

Contamos con muy buenos útiles y con operarios competentes, para garantizar la perfección de los trabajos que se confien.

Precios sin competencia

Julio A. Martinez Mora
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de "Luque" Núm. 129
TELÉFONO N°. 316.

1 m.

Liceo Rocafuerte.

La matrícula para los nuevos cursos queda abierta desde la fecha, y los clases comenzarán á dictarse desde mañana

Los estudios practicados en este colegio tienen valor académico y sirven para optar los grados universitarios.

Para más pormenores pueden acercarse á la Secretaría del Liceo, calle del "9 de Octubre" N°. 189.

El Secretario

Guayaquil, Agosto 29 de 1890. 1 m.

Fiesta en Palenque.

El 6 de Setiembre próximo tendrá lugar la fiesta de nuestro Santo Patrono San Nicolás que será celebrada con toda la solemnidad posible; habrán fuegos artificiales, y toda clase de espectáculos públicos, habrán también juegos libres, en fin la fiesta no dejará nada que desear. Se invita á todos los fieles devotos á honrarnos con su asistencia.

El Mayordomo.

Aniceto Alvarez.

Agosto 23 de 1890. 6 v.

La Ilustracion
NORTE—AMERICANA.

Se edita en New York mensualmente. Consta de 48 páginas en tomo ilustrado con los más finos grabados que se conocen y consagrada á la Literatura, Bellas Artes, Ciencia, Industria, Agricultura, Comercio &c.

Magníficos regalos á los suscritores.

SUSCRICIONES.

Por un año con regalos al escojer de libros, carteras, papelería y sobres con monogramas de dos letras y en dos colores..... S. 7.50

Por un año con regalo de un reloj remontoir de nickel y cadena..... „ 10.50

Por un año con regalo de un reloj remontoir enchapado de oro á prueba de agua fuerte..... „ 12.00

Para suscriciones, avisos é informes dirijirse á la Imprenta Comercial, Agencia en Guayaquil.

Agencia de Cigarrillos Habanos
"EL SIBONEY."

Los legítimos cigarrillos de esta marca de la acreditada fábrica de *A. Larrea y Hos.* de la Habana se expenden al por mayor tan solo donde su agente en este puerto.

M. R. Venégas Casal,
SUCESOR DE ANTONIO DE ITURRALDE

Calle e Pichincha No. 8.

Esta advertencia la origina el hecho de haber llegado por el último vapor del Norte consignadas á un comerciante de esta plaza cierta cantidad de marquillas hechas en Barcelona á semejanza de las del *Siboney*, con las que puede engañarse á los consumidores del legítimo cigarrillo "*El Siboney*".

¡Alerta pues con las falsificaciones!

Guayaquil, Julio 22 de 1890. 1'm.

Agencia Funeraria
DE
JUAN A. LARRETA.

CALLE DEL TEATRO, 2ª. CUADRA, N°. 42—44.

Deseoso de corresponder al favor que el público de esta ciudad, viene dispensando á mi establecimiento, he querido modificar la tarifa que regía anteriormente y ofrecer á mis clientes y al público en general el mismo y talvez mejor servicio que antes, con notable reducción de honorarios. Esto he conseguido, importando directamente de las principales plazas europeas todos los materiales que entran en la construcción de féretros y son necesarios para los servicios fúnebres que presta mi Agencia; y como la provisión de estos elementos en plaza extranjera, me es mucho menos costosa que si aquí la hiciera, la diferencia que resulta en mi favor, puedo cederla en obsequio de las personas que me ocupan, teniendo la satisfacción—como ya la he tenido—de que haya causado agradable sorpresa la reducida tarifa que hoy está rigiendo en mi Agencia.

Me es grato participar también al público que vendo por mayor y en detal, los materiales de que antes he hablado y hago constar una vez más (que ningun otro establecimiento) del género que el mio, podrá servir mejor y más barato, en toda clase de servicios concernientes al ramo.

Guayaquil, Agosto 4 de 1890.

JUAN A. LARRETA.

Cerveza El Chimbrrazo

Acaba de llegarnos esta esquisita bebida para las personas que gustan siempre de lo mejor

Alvarado & Bejarono.

Mayo 9 de 1890.—3 m.

Folletin. 56

LA HIJA DE LA PECADORA.

POR

JAVIER DE MONTEPIN.

PRIMERA PARTE

HUÉRFANOS GALANTES DEL SEGUNDO IMPERIO.

XX.

(*Continuación.*)

Sin embargo, rompiendo con sus habituales costumbres de sobriedad, vació sucesivamente una botella de vino Valay [copa vieja] y otra de Saint Percy Mousseaux, del ribazo de Hungría.

Al dejar el elegante restaurant tenía la cabeza ardiente y un poco de calor; pero ningún síntoma de embriaguez se notaba en él.

Volvió inmediatamente á Suresnes se preguntó.

Por primera vez, despues de tantas horas, se acordaba de su mujer y su hija, y este pensamiento, en lugar de llevar sus sonrisa á sus labios, un relámpago de alegría á sus ojos, le entristeció. Se sentía inquieto, como culpable, y murmuró:

—No, todavía no; lo más tardo posible. Tendremos se aperciba de mi borrachera. Es necesario que sea dueño de mi mismo, que me distraiga y olvide.

En París, y sobre todo en los bulevares, la distracción se encuentra cuando se busca.

Pablo entró en Variedades: tomó posesión de la única butaca de orquesta que estaba vacía, y fijó toda su atención en la prosa de los señores Henry Meilhac y Ludovic Halevy y en la música de Offenbach.

A su derecha se encontraban dos hombres de mundo, jóven uno y de más edad el otro. Ambos estaban condecorados, y Pablo los conocía sin saber sus nombres.

Durante el entreacto, sus vecinos de localidad no abandonaron sus sitios, pero volviendo la espalda á la escena, dirigieron sus gemelos hacia los palcos las mujeres más ó ménos bonitas y jóvenes, diseminadas en las galerías y en los palcos.

En tanto que miraban, hablaban entre ellos cambiando á menudo frases picantes, y mordaces críticas, á veces espirituales.

Pablo, según se comprenderá, no tenía interés en escuchar el diálogo de los vividores, pero como éstos á pesar suyo hablaban en voz alta, los oía distraidamente.

De pronto y despues de haber relatado una anécdota escandalosa, el más jóven de los espectadores dijo á su compañero:

—A propósito, mi querido barón, ¿sabe la noticia?

—Tal vez.... ¿de qué se trata?

—De la ruptura del viejo duque con Melusina. No se habla de otra cosa en el círculo.

Pablo se estremeció de la cabeza á los pies, y su corazón dejó de latir.

—¡El viejo duque ha abandonado á Melusina!—dijo con tono sorprendido el personaje á quien acabamos de oir llamar baron.

—No, es por el contrario Melusina la que muy bruscamente despidió al duque. Y el viejo duque ha abandonado á Melusina!—dijo con tono sorprendido el personaje á quien acabamos de oir llamar baron.

—No, es por el contrario Melusina la que muy bruscamente despidió al duque. Y el viejo duque ha abandonado á Melusina!—dijo con tono sorprendido el personaje á quien acabamos de oir llamar baron.

—Pues, mi querido Gontran, que lo sabía por el duque en persona. ¡Garantizo la autenticidad del hecho! El pobre hombre está que dá miedo verle, tan triste ...ababa á la hechicera rubia más de lo que parecía. Es ahí cosa biadas sus costumbres de arriba á bajo. No sabe qué partido tomar, qué hacer, ni dónde pasar las noches.

—Es prodigioso y casi increíble.

—¡Verdad!

—Dobemente, porque la belleza es un tirano en cuestión de dinero, y debía convenirla mucho un duque cebo ó diez veces millonario y nada avaro, puesto que proporcionaba á Melusina un tren de casa real regio.

—No obstante su espléndida belleza, dudo que esa dama encuentre un equivalente como el que abandona.

—Según parece no hace caso del dinero.

—¡Bah!

—Mirad la prueba: una hora después de la reparación definitiva, el duque pagó con más ó ménos á otra, y envió á su infiel un collar de perlas y cien mil francos.

—Era de un gusto exquisito, tanto más cuando la ruptura no provenía de él.

—Melusina no quiso aceptar el presente.

—¡Vamos, imposible!

—Como tengo el honor de decírselo. Devolvió todas perlas y billetes de banco, con una palabra bien sentida, y pesiendo poco más ó ménos á esto: "Estimadme siempre, amigo mío, pero guardad vuestro dinero."

—¡Ah, esa querida niña está loca! ¿Qué moscas la ha picado? No nos tenía habituados hasta hoy á esas cosas.

—Esperad, baron, que aun no rabeis lo más bueno de la historia, el coronamiento, el final. El duque, deseoso de conocer el motivo tan de brusca despedida, que era sin duda la causa de improviso, como una chimenea derribada por el viento, naturalmente la preguntó:

—¿Y bien?

—Y bien, la hechicera rubia, como la llamas en el círculo, hizo confesión de... Según parece, tiene en el corazon un verdadero y gran amor.

El baron se echó á reir, diciendo:

—A juzgar por lo que decís, ¡será capaz de tenerle!

—Hay que creerlo.... y nuevo todavía, porque jamás se sirvió de él. En una palabra, Melusina se ha enamorado.

—¡De quién!

—¡Misterio! El mismo duque lo ignora; pero ya se verá.....está citada como una colegiala, á primera vista, en cinco minutos.

—Ella. Melusina es piramidal! ¡Asombroso!

El director de orquesta había recobrado su sitio mientras se cruzaban estas palabras, y detrás del telón el retumbador dió los tres golpes de costumbres.

El entreacto terminaba, y al mismo tiempo las conversaciones particulares; pero ¿qué le importaba al conde de Brainsset? Sabía bastante. Una alegría sin límites y un inmenso orgullo le ahogaban.

Abandonó el teatro y se lanzó al boulevard, víctima de una exaltación que se parecía mucho á la demencia.

Tenía por qué. ¡Aquel hombre, aquel desconocido, á quien adoraba Olimpia y por el cual abandonaba todo, no había duda, era él!

No reproduciremos aquí los ditiramboes desenfrenados que durante una hora cantó nuestro héroe sobre su tema. En general, la palabra amor es sinónimo de locura; pero cuando el amor propio tercia en la partida, se sobrepone mucho.

Cuando Pablo lleno de fatiga, lanzó una mirada en torno suyo, para darse cuenta de su situación, se encontraba en la plaza de la Bastilla, en una de las extremidades de París.

El jóven tomó un coche y se hizo conducir á la calle de Boulogne. No tenía la idea ni siquiera el menor deseo de subir á casa de Olimpia; experimentaba únicamente una imperiosa necesidad de volver á verla.

Llegado el vehículo frente á esta casa, el conde bajó; dos ventanas del piso principal estaban iluminadas. Pablo con los ojos fijos en el pálido resplandor que se filtraba á través de las dobles cortinas de goipure y seda, quedó absorto en ardiente éxtasis.

—¡Está ahí.... —se decía—¡ahí.... cerca.... sola con mi recuerdo!.... ¡Me ama!.... ¡piensa en mí....! Pobre mujer caída.... ¡Angel desechado.... el amor te devolverá las blancas alas!

En este mismo instante la pecadora murmuraba con terrible expresión:

—Gabriela, hija querida, pobre niña deshonrada, todo el daño que te ha hecho el padre, juro que lo pagará el hijo!....

Por fin Mr. de Brainsset se decidió, no sin pena, á abandonar la calle de Boulogne, para tomar el camino de la de Amsterdan.

(*Continuará.*)

Taller de encuadernaciones
De la Imprenta Comercial.

Hacemos toda clase de trabajos concernientes á este ramo
Dorados á fuego sobre carteras.
Contamos con muy buenos útiles y con operarios competentes, para garantizar la perfección de los trabajos que se confíen.
Precios sin competencia

Julio A. Martinez Mera
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de "Luque" Núm. 129
TELÉFONO N°. 316.

1 m.

"La Gran Vía".

Se vende en esta imprenta á CUARENTA CENTAVOS ejemplar.
Contiene el libreto íntegro que se vende con este nombre, y además el diálogo del Cabitero de Gracia y el Pasante.—Además está cuidadosamente corregido.

Liceo Rocafuerte.

La matrícula para los nuevos cursos queda abierta desde la fecha, y los clases comenzarán á dictarse desde mañana.
Los estudios practicados en este colegio tienen valor académico y sirven para optar los grados universitarios.
Para más pormenores pueden acercarse á la Secretaría del Liceo, calle del "9 de Octubre" N°. 183.
El Secretario
Guayaquil, Agosto 20 de 1890.

1 m.

Fiesta en Palenque.

El 10 de Setiembre próximo tendrá lugar la fiesta de nuestro Santo Patrono San Nicolás que será celebrada con toda la solemnidad posible; habrán fuegos artificiales, y toda clase de espectáculos públicos habrán también juegos libres, en fin la fiesta no dejará nada que desear. Se invita á todos los fieles devotos á honrarnos con su asistencia.
El Mayordomo,
Aniceto Alvarez.

Agosto 22 de 1890. 6 v.

La Ilustracion
NORTE—AMERICANA.

Se edita en New York mensualmente. Consta de 48 páginas en tomo ilustrado con las más finos grabados que se conocen y consagrada á la Literatura, Bellas Artes, Ciencia, Industria, Agricultura, Comercio &.
Magníficos regalos á los suscritores
SUSCRICIONES.
Por un año con regalos al escojer de libros, cartera, papelería y sobres con monogramas de dos letras y en dos colores..... S. 7.50
Por un año con regalo de un reloj remontoir de nickel y cadena..... „ 10.50
Por un año con regalo de un reloj remontoir enchapado de oro á prueba de agua fuerte..... „ 12.00
Para suscriciones, avisos é informes dirijirse á la Imprenta Comercial, Agencia en Guayaquil.

CIRUJANO DENTISTA — Francisco N. Rendon — Calle de Luque N°. 11

Dr. Leonidas S. Benites Torres.
De regreso á esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales.
Calle de Rocafuerte N°. 182
Teléfono N°. 199.

A mis favorecedores

y al público en general tengo el honor de participarles que, desde esta fecha, estoy nuevamente á su servicio, en mi establecimiento—calle de Luque, N°. 56.
Como antes, me encargaré de los trabajos siguientes:
Composiciones de relojes de toda clase; grabados sobre metales, marfil, carey, nácar, madera, etc., con ó sin incrustaciones de oro ó plata, á voluntad del interesado; compostura de máquinas, relojes etc; obras de carey, nácar y marfil.
Todo con exactitud y á precios sumamente módicos.
Guayaquil, Agosto 1°. de 1890.
Lázaro L. Gómez.

1 m.

Dos casas nuevas.

Se dá en arrendamiento una magnífica y cómoda casa de tres pisos situada en la calle de Luque, de propiedad de los hijos del finado señor don Manuel E. Rendon, como también el segundo piso de la casa en Las Peñas, perteneciente á dicha familia.
Se ofrece en venta una casa y solar en la calle de Boyacá.
Los que deseen estrenar estos edificios, conocer la compra de la casa en referencia, pueden dirigirse al que suscribe
Guayaquil, Julio 15 de 1890.
MANUEL JOSÉ CARBO.

1 m.

Amargo Eupéptico
PLAZA.
CAMBIO DE LOCAL.

El "Salón Cuatro de Julio" en donde se vende el acreditado "Amargo Eupéptico" se ha trasladado á la primera cuadra de la calle de Luque N°. 7.
En este nuevo local encontrarán todas las personas que gustan tomar de lo sano y agradable una cantidad considerable de este excelente tónico, eupéptico y antipalúdico, siendo su único fabricante y el único que lo vende el señor G. Alaniz Plaza.
Acudid, señores, á la primera cuadra de la calle de Luque.
Guayaquil, Agosto 13 de 1890.

1 m.

Dr. Sanger,
CIRUJANO DENTISTA DE PRIMERA CLASE
DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA,
Tiene el honor de ofrecer á Ud. sus servicios profesionales.

Ofrece referencias respetables de su país.

La oficina está provista de los aparatos é instrumentos más modernos en esta ciencia que hace adelantos extraordinarios cada día. Ejecuta toda clase de operaciones, haciendo uso de los procedimientos nuevos, y está seguro de dejar del todo complacidas á las personas más exigentes que tengan á bien ocuparlo.
Los que necesiten de sus servicios ocurran pronto que permanecerá solamente pocos días en esta ciudad.
Oficina de despacho, en la casa del Dr. Francisco Maldonado, calle de "Bolívar" y "Loja".
Guayaquil, Julio 17 de 1890.

El que desée
gozar de buena salud, compre la casa de Esteban Negrete, calle "Nueve de Octubre".
Agosto 16 de 1890. 15 v

¡Gran Novedad!

Los suscritos, concedidos comerciantes de esta plaza, ofrecen en venta desde el 1 del pedimo Agosto, por mayor y menor, pan y galletas de buena calidad, hechos á vapor, á precios sumamente módicos, para lo cual cuentan con excelente harina de California, que es la única que se consumirá.
Pan caliente habrá todos los días de 4 á 6 a. m.
La fábrica está situada en el callejón de "La Revesa", á Norte del tercer esteero de la calle de "Rocafuerte"; y el establecimiento sucursal en la calle de "La Municipalidad", marcado con el número 37, contiguo á la casa de comercio de los señores Rodríguez Hnos.
Además, se expenderá el pan, por las calles, en una carreta que llevará el nombre de la casa; y á fin de que no sufran errores nuestros consumidores, fijamos el valor de los artículos que elaboramos:

Molletes de manteca de buen tamaño á 10 por..... S.	10 c.
Id id id mayor 7 por.....	10
Id de sal buen tamaño 12 por	10
Id id id id mayor 8 por	10
Pan de diferente hechura 6 por	10
Id id id id 8 por	10
Molde de panes de á.....	20
Id id id.....	20
Galletas de barco el quintal á	11.20
Tallarines la libra á.....	15
Bisochitos llamados de pan, la libra á.....	20
Id id llamados davao á	40

Harina por mayor y menor.
Próximamente se expenderá galletas de soda, de sal y de dulce, de varias clases.
Guayaquil, Julio 29 de 1890.
REPETTO y ROCCATAGLIATA.

1 m.

SASTRERIA
de José Pizarro.

En este antiguo establecimiento donde mucho se trabaja y no ninguna charla, se encuentra siempre un gran surtido de paños, casimires piqués y driles fabricados expresamente para un taller tan conocido dentro y fuera del Ecuador, por su acreditada reputación.
Calles de Pichincha y Sucre.
GUAYAQUIL.

Julio 15 v.

Carmen Galecio
Profesora de partos,

Ha trasladado su domicilio á la calle de Rocafuerte N°. 161, casa del señor Martin Venegas.
Teléfono N°. 294.

Se alquila.

Una casa cómoda y muy aseada: tiene pozo, patio y escusado; calle una larga familia; quien la quiera puede verse con el que suscribe en su fotografía.
JULIO BASCONES.

1 m.

Servicio de Trenes
DEL
Ferrocarril del Sur.
QUE COMENZARÁ Á REJIR
desde el 24 del presente mes.

En los Lunes, Miércoles y Viernes los Trenes subirán hasta Chimbo, parando en todas las Estaciones intermedias, y regresando á Durán los Martes, Jueves y Sábados, haciendo las mismas paradas.
En los mismos días Lunes, Miércoles y Viernes saldrá del Milagro para Durán un Tren á las 2 p. m., y en los Martes, Jueves y Sábados saldrá el mismo Tren de Durán para el Milagro á la 9 a. m., más ó menos.
El vapor de la Compañía partirá todos los días de este Puerto, á las 8 a. m., y los Trenes saldrán de Durán inmediatamente después de la llegada del vapor, el que hará siempre segundo viaje para trasladar á los pasajeros y carga que conduzcan los Trenes.
La carga se recibirá en la Garita del muelle de la Compañía, desde las 12 m. hasta las 4 p. m. en los días Lunes, Miércoles y Viernes, y desde las 10 a. m. hasta la 1 p. m. en los Martes, Jueves y Sábados.
En las mañanas antes de la salida del vapor, solo se despacharán boletos de pasaje y equipajes, pero en ningún caso carga.
Guayaquil, Julio 21 de 1890.
EL SUPERINTENDENTE.

20 v

Atención.

El que suscribe avisa al público y á toda su clientela en particular, que ha trasladado su establecimiento de comercio, de donde algunos años tenía en la calle del Malecón bajo la casa del finado señor don Manuel E. Rendon, á la casa del Sr. Juan de Dios Zaldumbe, en la calle de Pichincha y esquina á la calle de Olmedo.
Todos sus favorecedores encontrarán siempre en el establecimiento, un selecto surtido de loza, cristalería, artículos de plaqué, galletas inglesas, confites conservas y una variedad de artículos y especialidades; habiendo recibido últimamente, candelabros de cristal de 1, 2, 3, 4, 5 y 9 luces, lunas azogadas para muebles y espejos marco dorado de lujo tamaño.
Guayaquil, Agosto 1°. de 1890.
MANUEL JOSÉ CARBO.

1 m.

La Gran Via, La Leccion de mi Novia y Oráculo del Campo, se vende en esta Imprenta.

A. LARREA y Hno.
182 GERVASIO 182

es el nombre y la dirección de los fabricantes del legítimo cigarrillo "*El Siboney*", esampada sobre cada cajetilla. Cuidarse, pues, de la imitación que existe en el mercado, bajo el nombre y la dirección

A. LARREU, Gervasio 82.

EL AGENTE,
M. R. Vénegas Casal.

Agencia de Cigarrillos Habanos
"EL SIBONEY."

Los legítimos cigarrillos de esta marca de la acreditada fábrica de *A. Larrea y Hos.* de la Habana se expenden al por mayor tan solo donde su agente en este puerto.

M. R. Venégas Casal,
SUCESOR DE ANTONIO DE ITURRIAGA
Calle e Pichin cha No. 8.

Esta advertencia la origina el hecho de haber llegado por el último vapor del Norte consignadas á un comerciante de esta plaza cierta cantidad de marquillas hechas en Barcelona á semejanza de las del *Siboney*, con las que puede engañarse á los consumidores del legítimo cigarrillo "*El Siboney*".

¡Alerta pues con las falsificaciones!

Guayaquil, Julio 22 de 1890. 1 m.

Agencia Funeraria
DE
JUAN A. LARRETA.
CALLE DEL TEATRO, 2ª. CUADRA, N°. 42—44.

Deseoso de corresponder al favor que el público de esta ciudad, viene dispensando á mi establecimiento, he querido modificar la tarifa que regía anteriormente y ofrecer á mis clientes y al público en general el mismo y talvez mejor servicio que antes, con notable reducción de honorarios. Esto he conseguido, importando directamente de las principales plazas europeas todos los materiales que entran en la construcción de féretros y son necesarios para los servicios fúnebres que presta mi Agencia; y como la provisión de estos elementos en plaza extranjera, me es mucho menos costosa que si aquí la hiciera, la diferencia que resulta en mi favor, puedo cederla en obsequio de las personas que me ocupan, teniendo la satisfacción—como ya la he tenido—de que haya causado agradable sorpresa la reducida tarifa que hoy está rigiendo en mi Agencia.
Me es grato participar también al público que vendo por mayor y en detal, los materiales de que antes he hablado y hago constar una vez más (que ningun otro establecimiento) del género que el mio, podrá servir mejor y más barato, en toda clase de servicios concernientes al ramo.
Guayaquil, Agosto 4 de 1890.
JUAN A. LARRETA.

Venta de casa.

Se vende una casa nueva, cómoda y situada en calle muy central de esta ciudad. El que la interese puede legarse á esta Imprenta donde se le dará razón.
Guayaquil, Julio 31 de 1890.

1 m.

A mis deudores.

Les prevengo que si dentro de quince días no mandan á mi hotel situado en la calle de Olmedo número 34, á cancelar sus cuentas que tienen mucho tiempo de vencidas, me veré en el caso de publicar sus nombres en todos los periódicos de esta ciudad: no para que los demás honrados los conozcan, pues bien advertidos estarán de ello, sino para que el público de su voto de censura sobre el proceder de estos CABALLERITOS, á quienes, sin embargo de haberles manifestado por tan módico precio como el que cobro, y pudiendo cancelar su cuenta, no lo han verificado hasta hoy.
En esa publicación citaré, con especialidad, el caballerito cuyo de que algunos de ellos, hasta me han negado la deuda.
Guayaquil, Agosto 1°. de 1890.
ANTONIA PASTOR.

15v.

Tintorerería

En la tintorería de Juán León, frente al convento de la Merced, calle de Rocafuerte, intersección Junín número 221 y 23, en este establecimiento acreditado, se trabaja las obras con el mayor esmero y prontitud, á satisfacción del interesado, lo tiñe y se laya terzos de colores, de hombres y niños y también se tiñe mantas, pañolones, vestidos de señoras y toda ropa que sea de lana y de seda, á precios sumamente reducidos. El trabajo garantizado.
Guayaquil, Julio 28 de 1890.

Caja de Ahorros
DE GUAYAQUIL.
COMPAÑÍA ANÓNIMA, CAPITAL S. 50,000

Recibe depósitos desde 10 cts. de escro para devolverlos en el acto que el depositante los solicite en debida forma.
Abona interéses por los depósitos que se hagan de conformidad en todo con los Estatutos.
Despacha en la oficina del Banco Territorial, calle de "Illingworth" número 8.
Guayaquil, 10 de Febrero.
Por la Caja de Ahorros de Guayaquil,
ADOLFO HIDALGO.

Cerveza El Chimbrraz
Acaba de llegarnos esta esquisita bebida para las personas que gustan siempre de lo mejor
Alvarado & Bejarano

Mayo 9 de 1890.—3 m.

EMULSION de SCOTT
DE ACEITE PURO DE
HIGADO DE BACALAO
CON
HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA
ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Combina, de una manera sabrosa y agradable las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO con los tónicos y reconstituyentes de los hipofositos, y, con su sabor, es el alimento más fácil de digerir y de los más tolerados y asimilados por los estómagos más delicados, y no causa náuseas ni disturbios como muchas veces acontece con el sabor del aceite.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados en los Niños.

Ningun remedio, hasta el día descubierto, cura las enfermedades consuntivas de los niños, como de los adultos; las afecciones del pecho y aparato respiratorio, así como las débiles, anémicas y escrofulosas, con tanta rapidez como la EMULSION de SCOTT.

En VENTA en las principales DROGUERIAS y BOTICAS
SCOTT & BOWNE, Quimicos, Nueva York.

CURACIÓN DE LOS TISICOS
CREMA DE MALTA
CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
É HIPOFOSFITOS
DE OPPENHEIMER.
AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Posee todas las virtudes del Aceite de Higado de Bacalao sin las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recomendado por todos los Boeschoeiers de fácil digestión, es tomada con gusto y aceptada por cualquier enfermo. Sana los Bronquios, cura la Tos, Bronquitis, Resfriados. Combate el Raquitismo, la Escrofula, la Anemia. Salvación de los niños débiles.
Depósito:—9, Sun Street, London, y todas las Boticas.

GLYODINA
DEL DR. CLATTON.
Tonico vesto-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre
Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS, DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ESTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.
Depósito:—9, Sun Street, London, y todas las buenas Boticas.

LIMOSINA
DE OPPENHEIMER.
Bebida efervescente, Refrescante, Agradable
VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espela la ACRITUD y HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el ENTUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA.
Depósito:—9, Sun Street, London, y todas las Boticas.

AGUA DE CHAMILY
La Delicia del Tocador.

¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocos años una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas?
¿Porqué las elegantes Señoras Americanas la quieren usar otra?
La contestacion reside en su fragrancia y penetrante suavidad. Nada hay en ella que se parezca á las mezclas mal definidas puestas en venta hasta hoy y se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que parte la mas
DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA
al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, para los cuidados del Tocador.
Es la mejor para el baño
y nada alcanza el placer procurado por su aroma penetrante.
Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.